

RESOLUCION
N° 1420/94

EXPEDIENTE N° 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1566

Buenos Aires, *28 de noviembre* de 1994.

Visto lo expuesto a fs. 539 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a fin de facilitar su traslado de Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 a Callao 635 de esta Capital, para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 3 durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de diciembre de 1994, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR